



El expediente estará expuesto durante el plazo citado, en el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal (Dirección General del Medio Natural) de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, sita en ctra. de San Vicente, km. 3, en Badajoz.

Mérida, a 28 de septiembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009 sobre autorización del proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Laguna de Poyatos", n.º 06A00931-00, en el término municipal de Monterrubio de la Serena. (2009083734)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, comunica:

Que por Resolución, de este Servicio, de fecha 3 de septiembre de 2009, ha sido autorizado a favor de UTE: Andiajoa, S.L. - Casuán, S.A., el aprovechamiento de recurso de Sección A), denominado "Laguna de Poyatos", n.º 06A00931-00, conforme a continuación se detalla:

Recurso a explotar: Cuarzitas (áridos).

Término municipal: Monterrubio de la Serena.

Provincia: Badajoz.

Superficie afectada: 9.000 m², polígono 503, parcela 45 y polígono 501, parcela 2.

Volumen de extracción: 18.000 m³.

Vigencia de la explotación: 3 meses.

Establecimiento de beneficio: No.

Destino del recurso: Obras de acondicionamiento de caminos de la Mancomunidad de la Serena.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la Declaración de Impacto Ambiental, mediante Resolución de 3 de agosto de 2009, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, publicada en el DOE n.º 160, de 19 de agosto de 2009.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

Badajoz, a 30 de septiembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •